

Santiago del Estero, 11 de agosto 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 159/2010

VISTO:

La Nota N° 1837/2010 presentada por la Directora del Departamento de Lenguas y Comunicación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Prof. Estela Brunner de Vargas

CONSIDERANDO:

Que en la misma eleva el Plan de Actividades a desarrollar en el año académico 2010.

Que el Plan contempla actividades vinculadas a la docencia de grado y de posgrado; actividades de investigación, actividades de extensión, vinculación y transferencia con otros Departamentos y Facultades de la UNSE y otras Instituciones del país y del extranjero, reuniones, asistencia a Congresos, Seminarios, Publicaciones y otras actividades extracurriculares.

Que intervino la Comisión "A" la cual recomienda en su despacho, aprobar la propuesta presentada por la Prof. Estela Brunner de Vargas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2010 ha tratado y aprobado el tema.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la Prof. Estela Brunner de Vargas, para el período académico 2010, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Directora del departamento de Lenguas y Comunicación, Prof. Estela Brunner de Vargas. Cumplido, archivar.
GM